REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN/FINANZAS
KNC./MJTE/MJTE/SGG/PCC/eitm

(devolución de fondos)
SANTA CRUZ 07 de Febrero de 2025

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

3.- El Memorándum N°10 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educacionales N°56119879 a la Secretaria Ministerial de Educación, por un monto de $272.779, por concepto de devolución de fondos correspondiente a Bono ACAP mes de Diciembre 2024.

DECRETO EXENTO N° 381

01. GÍRESE a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT: 60.901.008-8; La suma de **$272.779.-** (Doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.

02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215 26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.

03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04. Por orden del Señor Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado AEM (1)